Bd/70

Guayaquil, Abril 20 de 1.971

Señores Accionistas de

HIPODROMO COSTA AZUL S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, hemos revisado el balance general, Estado de Pérdidas y Ganancias y la Contabilidad de la compañía Hipodromo Costa Azul S.A. habiendo encontrado que dichos estados contables exponen fielmente la situación de la compañía y sus operaciones económicas comprendidas entre el primero de Enero de mil novecientos setenta al 31 de diciembre del mismo año, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.

COMISARIO

COMISARIO